

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE FOMENTO

SERVICIOS PERIFERICOS DE TOLEDO

Anuncio de 13 de febrero de 2012 de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento de Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de autorización conjunta anual de instalaciones de gas canalizado durante el año 2012 en la provincia de Toledo. GN-1.115

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34 de 1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, el Real Decreto 919 de 2006 de 28 de julio por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de gases combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, y los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como de otras leyes que lo complementan, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características técnicas se detallan a continuación:

–Peticionario: Gas Natural Castilla La Mancha, S.A., con domicilio en calle Río Jarama, número 132, nave 3.08-2.09, 45007-Toledo.

–Objeto de la petición: Autorización administrativa previa del proyecto de autorización conjunta anual de instalaciones de gas canalizado durante el año 2012 en la provincia de Toledo, exceptuándose las zonas calificadas como rurales dentro de cada municipio.

–Descripción de las instalaciones:

En general se actuará sobre 29.827 metros de red en diferentes diámetros según necesidades, de acuerdo con los proyectos que se presentarán durante el primer trimestre de 2012, realizándose además 671 acometidas en los términos municipales de Alameda de la Sagra, Alberche del Caudillo, Añover de Tajo, Bargas, Cobeja, Illescas, Magán, Mocejón, Mora, Noblejas, Ocaña, Olías del Rey, Ontígola, Pantoja, La Puebla de Almoradiel, Quintanar de la Orden, Seseña, Talavera de la Reina, Toledo, Torrijos, Villacañas, Villaluenga de la Sagra, Yeles y Yuncler.

En el ejercicio de 2012 está prevista la ejecución de un total de 29.827 metros de nuevas extensiones sobre la red existente en los municipios con autorización administrativa que se indican a continuación:

Municipio	Longitud			Acometidas	Inserción de Válvula MOP 5 bar
	Extensiones	Religamientos	Desplazamientos		
Alameda de la Sagra	399	0	0	15	0
Alberche del Caudillo	83	0	0	3	0
Añover de Tajo	399	0	0	15	0
Bargas	482	0	0	19	0
Cobeja	249	0	0	9	0
Illescas	1.028	680	0	36	0
Magán	457	0	0	17	0
Mocejón	861	0	0	20	0
Mora	640	50	0	25	0
Noblejas	1.462	0	866	14	0
Ocaña	1.175	205	0	39	0
Olías del Rey	863	0	0	26	0
Ontígola	731	0	0	16	0
Pantoja	709	0	0	25	0
La Puebla de Almoradiel	266	0	0	10	0
Quintanar de la Orden	831	62	0	24	0
Seseña	1.368	0	0	40	0
Talavera de la Reina	3.563	0	0	98	0
Toledo	11.528	1.908	0	119	7
Torrijos	782	0	0	30	0
Villacafias	241	0	0	10	0
Villaluenga de la Sagra	438	0	0	12	0
Yeles	823	0	0	30	0
Yuncler	449	0	0	17	0
TOTAL	29.827	2.905	866	671	7

No se ha instalado ninguna ERM nueva.

Se han diseñado unos desarrollos urbanísticos previstos en los distintos municipios/distritos objeto de autorización, los cuales quedan reflejados en la siguiente tabla:

Municipio	Denominación	Metros
Noblejas	SECTOR S-1	864
	SECTRO UA -3	33
	SECTOR UA-4	68
	UE-18	100
Olías del Rey	SECTOR 9	139
Ontígola	CERRO DE LA FUENTE II	332
Talavera de la Reina	PERI PAREDÓN DE LOS FRAILES	367
Toledo	PP-19 SECTOR	1.958
	RAMABUJAS	
	PP-2 LA PERALEDA	1.827
	SECTOR 11.1	696
	48 VIVIENDAS POLG. STA. Mª DE BENQUERENCIA	
	BARRIO AVANZADO	47
	PARCELA R3B LA LEGUA	616
	SECTOR PP-12 PINEDO-VALDECUBAS 2	460
Villaluenga de la Sagra	SSR 9 EL TOLEDANO	2.215
TOTAL METROS NUEVOS DESARROLLOS MUNICIPIOS		9.842

—Presupuesto: Dos millones diecisiete mil ochenta y dos euros con setenta y nueve céntimos (2.017.082,79 euros).

El objeto del presente proyecto es el de solicitar la correspondiente autorización administrativa previa del proyecto

de extensiones de Red de Toledo durante 2012 en la provincia de Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34 de 1998 de 7 de octubre, modificada por la Ley 12 de 2007 de 2 de julio, el Real Decreto 1434 de 2002 de 27 de diciembre, el Real Decreto 919 de 2006 de 28 de julio (artículo 2 del Reglamento técnico de distribución y utilización de gases combustibles gaseosos) y demás leyes vigentes.

En este proyecto está previsto un abastecimiento de gas natural en los términos municipales de Alameda de la Sagra, Alberche del Caudillo, Añover de Tajo, Bargas, Cobeja, Illescas, Magán, Mocejón, Mora, Noblejas, Ocaña, Olías del Rey, Ontígola, Pantoja, La Puebla de Almoradiel, Quintanar de la Orden, Seseña, Talavera de la Reina, Toledo, Torrijos, Villacañas, Villaluenga de la Sagra, Yebes y Yuncler, incluyéndose las zonas urbanas, comerciales e industriales, dentro de cada municipio, no afectando a zonas rurales. Así el suministro previsto con gas natural se refiere tanto a los usos domésticos, comerciales e industriales, incluyendo su utilización para edificios institucionales y equipamientos industriales.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en estos Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento de Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sita en la calle Berna, número 1, 45071-Toledo, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio.

Toledo 13 de febrero de 2012.–La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-1365